

Dec. No. 397-10 que nombra a la señora Luisa Violeta Santana Jiménez, Vicecónsul de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 397-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Luisa Violeta Santana Jiménez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Montreal, Canadá, en sustitución del señor Paul José Bonetti Salcedo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 398-10 que asciende al señor Gustavo Rafael Rodríguez, al rango de Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 398-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Gustavo Rafael Rodríguez, queda ascendido a Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 399-10 que nombra al señor Julio Guillermo Ortega Tous, Secretario Ejecutivo de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, en adición a sus funciones de Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Embajador.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 399-10

VISTO: El Decreto No. 263-07, de fecha 22 de mayo del 2007, que designa la Parte Dominicana de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Julio Guillermo Ortega Tous, queda designado Secretario Ejecutivo de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, en adición a sus funciones de Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Embajador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ